

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 09:15:53

Recibo No. AA26858579

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268585795EA1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MONONOVO S.A.S

Nit: 901648093 5 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03600466
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 96 81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@mononovo.com.co
Teléfono comercial 1: 3197226634
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 96 81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@mononovo.com.co
Teléfono para notificación 1: 3197226634
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 09:15:53

Recibo No. AA26858579

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268585795EA1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUN del 20 de septiembre de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022, con el No. 02892827 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEOPRÉSTAMOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 26 de octubre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2022, con el No. 02897475 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEOPRÉSTAMOS SAS a MONONOVO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la realización y originación de operaciones de crédito, con sujeción a las disposiciones legales que regulen la materia, incluyendo, pero sin limitarse a: A) Libranzas o descuento directo. B) Cualquier operación de originación de préstamos a favor de terceros, personas naturales o jurídicas, todos los recursos obtenidos por la sociedad son y serán de origen lícito. C) Labores de administración de cartera propia; lo anterior de acuerdo con sus políticas de otorgamiento de crédito. D) Representar franquicias de compañías internacionales en el área de servicios de asesoría comercial E) Prestar asesorías a personas naturales o jurídicas en el otorgamiento de créditos. F) Realizar debidas diligencias de activos crediticios en general y valoraciones legales de dichos activos crediticios. G) Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos. H) Negociar títulos valores emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados. I). Servir de garante, avalista o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 09:15:53**

Recibo No. AA26858579

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268585795EA1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fiador de créditos u obligaciones adquiridas por terceros. J). Constituir inversiones en el exterior y recibirlas del exterior. K). Abrir sucursales o agencias en el exterior de forma directa o por conducto de empresas del exterior mediante la modalidad de asociación con las mismas. No obstante, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Adicionalmente la sociedad podrá: 1) análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos; 2) los servicios de instalación de software o programas informáticos. 3) El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información que dispone el cliente. 4) Desarrollo y fábrica de software, servicios en general de la industria tecnológica y de telecomunicaciones. 5) Prestación de servicios de mesa de ayuda (help desk) y conectividad. 6) Explotar toda clase de marcas, patentes mediante licencias contractuales, agencia comercial, concesión, franquicia o cualquier otro contrato de cualquier naturaleza; 7) Comercio de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; 8) Importación, compra, comercialización, distribución y arrendamiento de equipos, maquinarias, piezas e implementos electrónicos, mecánicos y de programación para el uso de la industria en general y en especial para el desarrollo y ejecución de tecnologías especializadas; i) Importación y exportación de todo tipo de máquinas e insumos relacionados o no con el objeto principal de la sociedad; 9) fábrica de software, entre otros servicios en la industria tecnológica y de telecomunicaciones; 10) Integrar diferentes tecnologías, realizar investigación y desarrollo, realizar asesoría técnica, representación, implementación, compra, distribución, ensamble de equipos de cómputo y tecnología, accesorios, software, componentes de seguridad, periféricos, partes, distribución y venta de equipos terminales móviles, equipos de audio video. dispositivos de comunicación móviles, y otros equipos eléctricos y electrónicos para hogar y oficina, servicios de comercio electrónico, servicios en la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 09:15:53

Recibo No. AA26858579

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268585795EA1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nube, instalación y mantenimiento técnico, ensamble, refacciones, herramientas, partes y todo lo relacionado con la ingeniería electrónica, cibernética, ingeniería de sistemas y de computación. La sociedad podrá participar en las diferentes modalidades de contratación pública expuestas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, ante diferentes entidades estatales; las modalidades consagradas son: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y/o contratación de mínima cuantía. Así mismo, la sociedad podrá participar en diferentes modalidades de contratación especial que se estipulan en cada entidad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal Principal quien representará legalmente a la sociedad, el cual podrá contar con un Representante Legal Suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o permanentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 09:15:53**

Recibo No. AA26858579

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268585795EA1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante Legal Principal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prenda o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro, órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 09:15:53

Recibo No. AA26858579

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268585795EA1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Accionistas. Parágrafo primero. El Representante Legal Principal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 500 salario mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación. Parágrafo segundo. El Representante Legal Suplente ejercerá las funciones propias de su cargo en ausencia temporal, permanente o absoluta del principal y las que les sean asignadas por el Representante Legal Principal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. SIN NUN del 20 de septiembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02892827 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Laura Alexandra Cortes Garnica	C.C. No. 52792716
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Sergio Ivan Martinez Cuervo	C.C. No. 1015453912

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 26 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02897475 del 9 de noviembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 4 del 14 de junio de 2024 de la Accionista Único	03140655 del 19 de julio de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 09:15:53

Recibo No. AA26858579

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268585795EA1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 20 de septiembre de 2022, inscrito el 26 de octubre de 2022 bajo el número 02893185 del libro IX, comunica el accionista único:

Laura Alexandra Cortes Garnica

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6910

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 26-10-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

Actividad secundaria Código CIIU: 7010

Otras actividades Código CIIU: 6431

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 09:15:53

Recibo No. AA26858579

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268585795EA1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 349.442.641

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de octubre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 09:15:53

Recibo No. AA26858579

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268585795EA1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO